



Treinta y quatro mto

SELLO TERCERO TREINTA Y
QUATROMARAVEDISAÑODE
MIL Y SEISCIENTOS Y SETEN-
TA Y VNO

Ex parte de la Justicia

firmo =

Ca. Ferno

Donde prima Chouffe

Aprobacion

M. Juan de la Parra en veinte
y tres dias de mes de junio de mil y
seiscientos y setenta y quatro años en
la villa de Donqui de Donora villa de la villa de
de Alva de la Sangre a la qual
mejor de la parte de la parte de la parte
de vista de la parte de la parte de la parte
por el conuesso que hizo y se hizo para
que los exorran hasta el dia de
junio de junio que son de mil y setenta
y setenta y quatro y quince de la parte

